MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN – OFERTA TECNICA

CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/13

"CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los dos días del mes de enero de 2014, siendo las 14:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 247730
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 580 "Estudios y Proyectos de Inversión".-
c. Publicación: en el SICP, el 19/12/2013
d. Invitados:
   - CONSTRUCTORA ALPE
   - MFX CONSTRUCCIONES
   - MARIO ROBERTO LEDESMA CASILLO
   - JOSE VICTOR VAZQUEZ LEGUIZAMON
   - TABOR S.A.

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 30 de diciembre del año 2013; siendo las 08:00 horas, presentándose la siguiente oferta:

- **CONSTRUCTORA ALPE**

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Beatriz Giménez
Arquitecta
Obras Municipales
Municipalidad C.D.E.

OFERTA TECNICA

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA ALPE
Formulario de presentación de la Propuesta Técnica	CUMPLE
Formulario de Organización y Experiencia del Consultor	CUMPLE
Formulario de Observaciones y sugerencias sobre términos de referencia, al personal de contrapartida y las Instalaciones a ser Proporcionadas por el Contratante	CUMPLE
Formulario de descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de Actividades para la Ejecución del Trabajo.	CUMPLE
Formulario de Composición del Equipo y Asignación de Responsabilidades	CUMPLE
Curriculum Vitae	CUMPLE
Formulario de Plan de Trabajo	CUMPLE

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

De acuerdo a las disposiciones legales, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:
Que: a continuación se ha verificado los documentos de la firma CONSTRUCTORA ALPE, la cual ha presentado debidamente los documentos sustanciales, conforme a lo establecido en el PBC y a lo establecido en el Art. 60 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA

EL Comité De Evaluación ha procedido a la verificación de los documentos de la oferta, de manera a constatar si las empresas concursantes han dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Arq. y Suministros

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA ALPE
Declaración Jurada de Menores. Res DNCP941/10	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cedula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cedula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC) y de los Documentos de Identidad de los Representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**

Conforme al cuadro precitado se concluye que; la firma **CONSTRUCTORA ALPE**, no ofrecen observaciones de carácter formal, conforme al PBC, y a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por ello recomendamos el análisis de las documentaciones requeridas de las mismas para determinar si cumple con las exigencias establecidas en el PBC y las disposiciones legales,-

PARECER SOBRE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto Técnico de los documentos de los oferentes, teniendo en cuenta los siguientes factores que se encuentran estipulados en el PBC.-

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.

Beatriz Maidana
Arq.
Obras Municipales
Municipalidad C.D.E.

Carlos G. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros
Dpto. Compras

DESCRIPCIÓN	CONSTRUCTORA ALPE
FORMACIÓN ACADEMICA	
Se otorgará un total de 10 puntos a la empresa consultora que presente titulo en Arquitectura y/o Ingeniero Civil y Topografía con Especialidad en Planificación y Proyectos	10
Se otorgará un total de 10 puntos a la empresa consultora que presente titulo de Profesional Universitario en el área de Ing. Agrónomo y/o Ing. Ecólogo Humano o Ciencias Sociales que tenga relación con Gestiones Sociales, Prestación de servicios Integrales; actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, Consultores y asesoramientos técnico, industrial, comercial y/o de impacto ambiental.-	10
EXPERIENCIA	
Experiencia anterior comprobada, a través de contratos ejecutados o certificados de otras Instituciones, en trabajos similares (8 como mínimo) 5 Puntos por cada contrato en el cual hayan presentado servicios similares hasta 8 Contratos presentados.	20
Perfil del personal clave: Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil, con estudios de especialización de Planificación de Proyectos, con experiencia general de 5 años, como mínimo, en la presentación se servicios similares a los solicitado, en otras Instituciones, estos requisitos se evaluaran mediante el Curriculum Presentado, el mismo deberá ajustarse al formato indicado en el Pliego de Bases y Condiciones. Se otorgará 20 Puntos como máximo a quien reúna el presente requisito.	20
Enfoque técnico, metodológico y plan de trabajo: deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar. Se otorgará 20 Puntos como máximo al que presentara el cronograma y plan de trabajo bien desarrollado.	20
TOTAL	80

El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 80 puntos.

CALIFICACIÓN TECNICA DE LOS OFERENTES

Al respecto, a continuación se presenta la Calificación Técnica Final de la firma **CONSTRUCTORA ALPE**, de acuerdo a los documentos presentados, conforme a lo señalado en el cuadro de Evaluación Técnica, aclarando que la calificación mínima para calificar es de 80 puntos.-

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.

Arquitecto
Obras Municipales
Municipalidad C.D.E.

Carlos A. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

EVALUACIÓN TÉCNICA	CONSTRUCTORA ALPE
FORMACIÓN ACADÉMICA	20
EXPERIENCIA	60
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	**80**

De acuerdo al cuadro precedente, la calificación obtenida por la firma **CONSTRUCTORA ALPE**, es de 80 puntos, es decir que se ajusta al puntaje mínimo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones PBC, la firma **CONSTRUCTORA ALPE** pasa a la siguiente etapa de evaluación de la Oferta Económica.-

Es nuestro informe.

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.

Municipalidad de Ciudad del Este
Secc. Compras
Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

INFORME DE EVALUACIÓN – OFERTA ECONÓMICA

CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/13

"CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los seis días del mes de enero de 2014, siendo las 14:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité de Evaluación, se reúne a fin de analizar la propuesta Económica presentada en el marco del presente llamado, con posterioridad al análisis técnico, y determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.-

A través del presente elevamos a consideración el siguiente informe de evaluación:

ANTECEDENTES

En el Informe de Evaluación Técnica realizado, se dejo constancia que la firma **CONSTRUCTORA ALPE,** ha cumplido con el puntaje mínimo establecido en el PBC y los requisitos de calificación, por lo que se pasa a la siguiente etapa de evaluación.-

El resultado de esta Etapa, fue comunicado en Fecha 03 de enero de 2014, a los oferentes participantes.-

ACTA DE APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 02 de enero del 2014, siendo las 08:00hs. se procedió a la apertura de la propuesta económica de la oferta de firma CONSTRUCTORA ALPE, por ser la que aprobó la calificación de la Oferta Técnica.-

En la Apertura del sobre de la Oferta Económica, se analizo el contenido en su aspecto formal y cuantitativo, siendo el resultado del mismo, el siguiente cuadro.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA	TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA
CONSTRUCTORA ALPE	279.500.000

El monto cotizado se ajusta a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.-

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.

Beatriz Maidana
Arquitecta

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Realizada la verificación de la planilla de precios, constatando que la oferta se adecua al presupuesto establecido por la Municipalidad de Ciudad del Este, en el Objeto de Gastos 580 Estudios y Proyectos de Inversión.-

CONSIDERACIÓN FINAL

Con los resultados obtenidos, de acuerdo al proceso del presente llamado, consideramos que la oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA ALPE**, es la que reúne todos los requisitos sustanciales, formales y de calidad exigida en la Carta de Invitación del presente llamado, con lo que demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato del servicio requerido, en forma satisfactoria con la Municipalidad de Ciudad del Este, conforme al sistema de Adjudicación establecido en el presente llamado.-

CONCLUSIÓN

Sobre las bases de las consideraciones expuestas, luego de analizar la oferta admitida y una vez cumplidos con los requisitos esenciales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones del Presente Llamado y de la Ley Nº 2051/03 y demás concordantes, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la firma **CONSTRUCTORA ALPE,** cuya oferta reúne los requisitos Legales y Técnicos Exigidos en el PBC del Proceso de Licitación por **Concurso de Ofertas Nº 15 /13 Contratación de una Empresa Consultora,** por el monto total de Gs. 279.500.000 (Guaraníes Doscientos setenta y nueve millones quinientos mil) IVA Incluido.-

Es nuestro informe.

Abog. Lourdes L. Oberhadstatter L.

Jefe Dpto. Adq. y Suministros